

# LIGA GALLEGA DE NATACIÓN BENJAMÍN

Temporada 2021/22. Circular 20-10.

## 1.- Organización, fechas y sedes

1.1.- La liga gallega de categoría Benjamín se celebrará en seis jornadas de carácter local. Los clubes que para alguna jornada deseen cambiar de grupo, deberán solicitarlo a través de los Delegados federativos, y será aceptado, siempre y cuando no se exceda la duración máxima establecida de dos horas y media para cada sesión.

1.2.- Cada jornada se llevará a cabo en una sesión, que comenzará a las 11.00 h si es matinal y a las 17:00 h si se celebra por la tarde.

1.3.- Por lo menos una hora y media antes del inicio de cada sesión, la piscina deberá estar la disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

1.4.- Las fechas serán las que figuran en el calendario de natación para la presente temporada.

1.5.- Las sedes para las jornadas locales serán designadas por la FEGAN de acuerdo con los clubes y delegados federativos.

1.6.- La competición se celebrará en piscinas de 25 o 50 metros.

## 2.- Programa de pruebas

1ª JORNADA		2ª JORNADA		3ª JORNADA	
1	4 x 50 Estilos mas	12	4 x 50 Estilos mixto	23	100 Braza mas 10
2	4 x 50 Estilos fem	13	100 Espalda mas 10	24	100 bBraza fem 12
3	100 Libre mas 10	14	100 Espalda fem 12	25	50 Braza mas 10-11
4	100 Libre fem 12	15	50 Espalda mas 10-11	26	50 Braza fem 12-13
5	50 Libre mas 10-11	16	50 Espalda fem 12-13	27	50 Mariposa mas 10
6	50 Libre fem 12-13	17	50 Braza mas 10	28	50 Mariposa fem 12
7	50 Espalda mas 10	18	50 Braza fem 12	29	50 Pies braza posición flecha mas 10-11
8	50 Espalda fem 12	19	50 Pies Espalda posición flecha mas 10-11	30	50 Pies braza posición flecha fem 12-13
9	50 Pies crol posición flecha mas 10-11	20	50 Pies Espalda posición flecha fem 12-13	31	4 x 100 Libre mas
10	50 Pies crol posición flecha fem 12-13	21	4 x 50 Libre mas	32	4 x 100 Libre fem
11	4 x 50 libre mixto	22	4 x 50 Libre fem		
4ª JORNADA		5ª JORNADA		6ª JORNADA	
33	100 Mariposa mas 10	43	200 Libre mas 10	52	50 Libre mas 10
34	100 Mariposa fem 12	44	200 Libre fem 12	53	50 Libre fem 12
35	50 Mariposa mas 10-11	45	100 Libre mas 10-11	54	100 Espalda mas 10-11
36	50 Mariposa fem 12-13	46	100 Libre fem 12-13	55	100 Espalda fem 12-13
37	50 Libre mas 10	47	100 Estilos mas 10	56	200 Estilos mas 10
38	50 Libre fem 12	48	100 Estilos fem 12	57	200 Estilos fem 12
39	50 Pies Marip. Posición flecha mas 10-11	49	100 Braza mas 10-11	58	100 Estilos mas 10-11
40	50 Pies Marip. Posición flecha fem 12-13	50	100 Braza fem 12-13	59	100 Estilos fem 12-13
41	4 x 50 Estilos mas	51	4 x 100 Estilos mixto	60	4 x 100 Libre mixto
42	4 x 50 estilos fem				

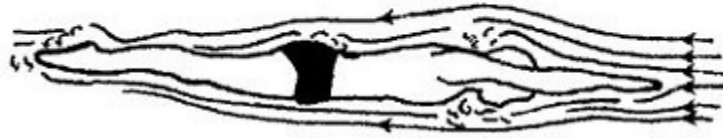
## 2.1. Normas de las pruebas de pies:

2.1.1. En las pruebas 9, 10, 19, 20, 29, 30, 39 y 40 el nadador o nadadora deberá adoptar la posición de flecha, tal y como se ilustra en la imagen. Sólo se podrán separar las manos para dar el viraje en el momento del contacto con la pared. Al salir del viraje, es decir al abandonar la pared, deben tener las manos juntas y en posición de flecha.

2.1.2.- Para realizar el viraje, el nadador o nadadora deberá tocar la pared con ambas manos a la vez (en mariposa, braza y crol en posición prona y en espalda en posición supina).

2.1.3.- Se permitirá una fase subacuática máxima de 10 metros siguiendo la normativa habitual del nado completo del estilo correspondiente.

2.1.4.- La salida se realizará desde dentro del agua con una mano y, al menos, un pie en la pared.



Posición de flecha

## 3.- Participación

3.1.- El presente reglamento está destinado a las siguientes categorías:

- Masculino: nacidos 2010-2011

- Femenino: nacidas 2012-2013

3.2.- Los nadadores de 2010 y las nadadoras de 2012 podrán nadar 3 pruebas en las 4 primeras jornadas, siempre que la tercera prueba sea la prueba de pies (9, 10, 19, 20, 29, 30, 39 y 40) y en 2 pruebas en las jornadas 5 y 6.

3.3.- Los nadadores de 2011 y las nadadoras de 2013 podrán nadar 2 pruebas en las 4 primeras jornadas, siempre que la segunda prueba sea la prueba de pies (9, 10, 19, 20, 29, 30, 39 y 40) y en 2 pruebas en las jornadas 5 y 6.

3.4.- Cada nadador y nadadora podrá participar en un relevo por jornada. No habrá limitación en el número de equipos por club, pero solo puntuarán dos equipos de cada club por prueba.

3.5.- En las pruebas: 5, 6, 15, 16, 25, 26, 35, 36, 45, 46, 49, 50, 54, 55, 58 y 59; se hará una clasificación por año, pero se nadarán de forma conjunta.

3.3.- Cada club podrá inscribir el número de nadadores que desee en cada prueba.

## 4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del XESDE y el acta de inscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico ([inscripciones@fegan.org](mailto:inscripciones@fegan.org)).

4.2.- Las inscripciones deberán hallarse en poder de la FEGAN como fecha límite, el martes anterior a la celebración de la jornada correspondiente, siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de su recepción.

## 5.- Fórmula de competición

5.1.- Todas las pruebas serán disputadas contrarreloj.

5.2.- La puntuación en las pruebas individuales será: 27, 24, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

5.3.- La puntuación en las pruebas de relevos será: 54, 48, 44, 42, 40, 38, 36, 34, 32, 30, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2.

5.4.- En el supuesto de que un club tenga clasificados más de cuatro nadadores en la misma prueba, solo puntuarán los cuatro primeros. Los clasificados a continuación no serán puntuados, adjudicándose la puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club, del mismo modo en las pruebas de relevo solo puntuarán 2 equipos por club.

## 6.- Resultados y clasificaciones

6.1.- Tanto los resultados unificados (de todas las sedes) como las clasificaciones serán realizados en la FEGAN, para lo cual los clubes organizadores deberán remitir los resultados de cada sede a la FEGAN a la mayor brevedad posible. Como máximo deberán estar en la federación el martes siguiente a la celebración de la competición.

6.2.- Los resultados de cada sede se remitirán a la FEGAN a través del correo electrónico resultados@fegan.org y también al correspondiente correo electrónico de cada uno de los clubes participantes.

6.3.- Se realizarán las siguientes clasificaciones:

a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales.

b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales.

c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina, más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

## 7.- Títulos y premios

7.1.- Se entregará un trofeo al club que consiga la mayor puntuación, atendiendo al apartado c) del punto 6.3 siendo proclamado Campeón de la Liga Gallega de Natación Benjamín.

## 8.- Reclamaciones

En las competiciones de natación de carácter territorial pero con varias sedes, la Comisión de Competición estará formada por:

a) El Secretario General de la FEGAN.

b) Un representante de los Clubes participantes, elegido por sorteo.

c) Un representante de los entrenadores, elegido por sorteo de entre los pertenecientes a los clubes participantes.

d) El Juez Árbitro de la Competición.

e) Una persona designada por la FEGAN que no coincida con las anteriores.

El sorteo de los componentes de esta Comisión de Competición, se celebrará al inicio de la temporada, en



fecha y hora que será anunciada con antelación, en la sede de la FEGAN, y antes del comienzo de las competiciones.

La reclamación se presentará, como máximo, hasta 48 horas después de resuelta la reclamación previa presentada al juez de la competición.

La reclamación se resolverá, por parte de la Comisión de Competición, como máximo 48 horas después de tener conocimiento de ella.

#### RECLAMACIONES DE RESULTADOS

Cualquier reclamación contra los resultados no se podrá llevar a cabo después de pasadas 48 horas desde su publicación definitiva.

A Coruña, 2 de febrero de 2022

Secretaría General FEGAN